

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 16 de 1983

Visto el presente expediente n° 1433/83 cde. n° 1/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 104/83 a los efectos de lograr la // provisión de cubiertas radiales sin cámara con destino al automóvil Ford Falcon asignado al uso del Juzgado Federal de Rawson, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 352 de fecha 11 de abril ppdo (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21- la oferta n° 1.

2°.- Declarar desierta la Contratación Directa n°104/83.

3°.- Autorizar al Departamento de Compras a // convocar a una nueva contratación conforme lo establecido en el / art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72, en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de / Proveedores del Estado..

4°.- Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPLENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION